



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, doce (12) de febrero del año dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001 31 03 017 2019-00453 00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890903938-8
DEMANDADA	ANGIE DANIELA OLIVEROS DAVID CC. 1.017.237.537

TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

En traslado por el término de tres (03) días la anterior liquidación de crédito presentada por BANCOLOMBIA S.A., artículo 110 Código General del Proceso. El traslado se hace constar mediante la fijación en la lista por un día, hoy **16 DE FEBRERO/2021** a las 8.00 a.m. y se desfija el mismo día a las 5.00 p.m.

Vence el traslado el día **19 DE FEBRERO/2021** a las 5.00 p.m.

NORHALBA HERNÁNDEZ USMA

nhernanu@cendoj.ramajudicial.gov.co

SECRETARIA.